

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CON LA CATEGORÍA DE FARMACÉUTICO/A HOSPITALARIO/A Y FARMACÉUTICO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura En Farmacia

Requisitos: * 2.1?Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos

de participación: 2.1.1? Nacionalidad: a) Tener la nacionalidad española. b) Ser nacional de los estados miembros de la Unión Europea. c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar los ascendientes directos y los de su cónyuge que vivan a su cargo, sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que se da aplicación la libre circulación de trabajadores. e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2? Capacidad legal: Tener capacidad para contratar la prestación de su trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del estatuto de los Trabajadores.

2.1.3? Edad: Tener cumplidos dieciséis años, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.

2.1.4? Titulación: Estar en posesión del título de Licenciado o Grado en Farmacia y la especialidad en Farmacia Hospitalaria, en el caso de las plazas que así lo requieran obtener las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.5? Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.6? Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio del Interior

Plazas: 8 Turno libre

Plazo: 2024-06-11

Observaciones: * DISTRIBUCIÓN DE LAS PLAZAS: Se convoca proceso selectivo para cubrir ocho plazas de la categoría de Farmacéutico/a especialidad Farmacia Hospitalaria y seis de Farmacéuticos/as, por el sistema general de acceso libre en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Ministerio del Interior.

* SOLICITUDES: Según lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se

aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (BOE de 31 de marzo), las solicitudes se presentarán por vía electrónica. La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica cl@ve,

en cualquiera de sus modalidades. La presentación por esta vía permitirá: La inscripción en línea del modelo oficial. Anexar documentos a la solicitud. El pago electrónico de las tasas. El registro electrónico de la solicitud. En el caso de que no sea posible realizar la inscripción electrónica por las personas aspirantes que la cursen en el extranjero, estas podrán presentarla en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

* PLAZO DE SOLICITUDES: ?En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en

el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirá a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión de la persona aspirante

Fuente: BOE nº 117 de 14/05/2024 (Pág.54695)

Fecha de publicación: 24/05/2024